



RESOLUCION N° 646/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL - AD REFERENDUM- ID N° 462.438.

CIUDAD DEL ESTE, 26 de junio de 2.025.-

VISTO: El Dictamen N° 005/2025 presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, Conforme se desprende del Acta de Apertura de la LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL - AD REFERENDUM- ID N° 462.438, se cuenta con la presentación de 03 (tres) ofertas abiertas en el presente acto, perteneciente a:

N°	RUC N°	OFERENTES	CORREO
1	80018668-0	PRINTEC S.A.	info@printec.com.py
2	80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py
3	80060858-5	TECHNOMA SAECA	licitaciones@technoma.com.py

QUE, el informe en su punto 1.3) menciona: ..." OBSERVACIONES ANEXAS AL ACTO DE APERTURA REALIZADAS POR LA SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO: PRINTEC S.A., No presenta el formulario 500 de los 3 años, No presenta el formulario 120 IVA GENERAL de los 6 meses, DATA SYSTEM S.A. EMISORA DE CAPITAL DE ABIERTO, No presenta el formulario 120 IVA GENERAL de los 6 meses, TECHNOMA SAECA, La póliza de seguro, el RUC no corresponde, No presenta el formulario 500 de los 3 años, No presenta el formulario 120 IVA GENERAL de los 6 meses, No presenta copia de las facturas., Este Comité deja constancia que la observación realizada por el representante de PRINTEC S.A. será verificada en el apartado correspondiente, Además, se aclara que la observación realizada por la Sección Control y Seguimiento a las tres ofertas "No presenta el formulario 120 IVA GENERAL de los 6 meses", no corresponden por tratarse de sociedades., Una vez transcripta el Acta de Apertura más arriba, el comité procede a verificar los documentos de carácter sustancial, de los oferentes, constatándose que la Póliza presentada por la firma TECHNOMA SAECA, presenta POLIZA EMITIDA AL RUC N°: 80023761-7, el cual no corresponde a la Corte Suprema de Justicia, Y, al consultar en la página web de la SET, el RUC que figura en la póliza extendida aparece de la siguiente manera: No se ha encontrado el contribuyente 80023761-7, Por lo que este Comité; en virtud al Decreto N° 2264/24. Art. 79, inc. b), que reza: "Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial. b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida." y al Art. 75.- Procedimiento de evaluación, numeral 2) que dice "Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente. 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria", subrayado es nuestro, Por todo lo expuesto, se procede a RECHAZAR la oferta de la firma TECHNOMA SAECA., por no cumplir con el DOCUMENTO SUSTANCIAL REQUERIDO, la cual no será objeto de análisis a partir de este punto.

QUE, el informe en su punto 4) menciona: ..." MONTOS DE LAS OFERTAS, ORDENADAS DE MENOR A MAYOR: Se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 75 del Decreto 2264/24, numeral 2), 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

ABG. YBETE WELTER DE TRIGUEIRO
MIEMBRO DEL CONSEJO
VIC. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VIC. J. ALTO PARANA

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VIC. C.J. Alto Paraná



7/A
D. F. Caballero
Auxiliar
VIC. C. J. Alto Paraná

ITEM	DESCRIPCION	Cant	PRECIO UNITARIO (IVA incl)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	OFERENTE
1	Fotocopiadora Multifuncional	23	6.847.000	157.481.000	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
		23	8.419.000	193.637.000	PRINTEC S.A.

QUE, el informe en su punto 6) menciona: ...” **SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DEL OFERENTE:** De conformidad a lo establecido el Art. 77º del Decreto N° 2264/24 “Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.”, y al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 “Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.”, por lo que se ha procedido a solicitar a la empresa aclaración respecto de su oferta: **a) Según Nota U.E. N° 066/2025 de fecha 20/06/2025, por la cual se ha solicitado al oferente Data Systems S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:** 1- Copia de Cedula de Identidad de FEDERICO COSP, CARMEN DE SANTACRUZ, JOSE LUIS COSP, ROCIO FLECHA, CRISTINA MARIA FLECHA, MARIA FERNANDA COSP, ANA INES COSP, MONSERRAT COSP, PABLO SANTACRUZ, DIETRICH AMADO RIENSBERG, DIEGO LUIS COSP, GABRIEL JOSE COSP BAREIRO, MARIA JOSE COSP, JAVIER SANTIAGO COSP, FRANCISCO SANTACRUZ, MARIANA FLECHA, CECILIA MARIA FLECHA , NELIDA MATILDE BAREIRO, EVA LUCIA GARCIA, MARIA CRISTINA SANDOVAL, RICARDO MARTIN LOPEZ, SERGIO DANIEL BRITOS, MARIA DEL CARMEN COSP, NATALIA COSP, ERNESTO BARMANN y ROLAND WENNINGER, Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite mail de fecha 22/06/2025, adjuntando los documentos solicitados en el plazo establecido, los cuales se detallan a continuación, además de ser parte del anexo de este informe: 1- Copia de Cedula de Identidad de FEDERICO COSP, CARMEN DE SANTACRUZ, JOSE LUIS COSP, ROCIO FLECHA, CRISTINA MARIA FLECHA, MARIA FERNANDA COSP, ANA INES COSP, MONSERRAT COSP, PABLO SANTACRUZ, DIETRICH AMADO RIENSBERG, DIEGO LUIS COSP, GABRIEL JOSE COSP BAREIRO, MARIA JOSE COSP, JAVIER SANTIAGO COSP, FRANCISCO SANTACRUZ, MARIANA FLECHA, CECILIA MARIA FLECHA , NELIDA MATILDE BAREIRO, EVA LUCIA GARCIA, MARIA CRISTINA SANDOVAL, RICARDO MARTIN LOPEZ, SERGIO DANIEL BRITOS, MARIA DEL CARMEN COSP, NATALIA COSP, ROLAND WENNINGER y Acta de Defunción de ERNESTO BARMANN.

QUE, el informe en su punto 8) menciona: ...” **VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:** En virtud a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, se procede a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del oferente, de los cuales no se encuentran comprometidos con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda.



PIA
Nite
Naballa
Daniel Caballero
Auxiliar
VIC. J. Alto Paraná

ING. YBETE WELTER DE IRUJO
 MIEMBRO DEL CONSEJO
 VIC. J. ALTO PARANÁ

ING. EFREN GIMENEZ
 MIEMBRO DEL CONSEJO
 VIC. J. ALTO PARANÁ

GABRIELA GIMENEZ PORCELLO
 PRESIDENTE
 Consejo de Administración
 VIC. J. Alto Paraná



QUE, el Informe en su punto 9) menciona: ...” **RECOMENDACIÓN:** Este Comité, en cumplimiento al Numeral 2), Sub Numeral 2.1.1 al 2.1.4 del Artículo 75 del Decreto 2264/24, y en virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente dictamen, acorde a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 **ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL - AD REFERENDUM - ID N° 462.438**, cuanto sigue: 1°) **ADJUDICAR**, a la firma **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con RUC 80013889-9, **EL ITEM 1**, por el Monto Total de Gs. 157.481.000 (Ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y un mil), considerando que posee el precio más bajo, cumple con las condiciones legales, financieras, técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia. -----

QUE, en sesión de fecha 25 de junio del 2025, según consta en Acta Extraordinaria N° 08, los Miembros del Consejo de Administración luego del análisis y consideración de la recomendación del Comité Evaluador han resuelto **ADJUDICAR**, a la firma **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con RUC 80013889-9, **EL ITEM 1**, por el Monto Total de Gs. 157.481.000 (Ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y un mil), considerando que posee el precio más bajo, cumple con las condiciones legales, financieras, técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia. -----

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 3248/2025, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", EL

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1° ADJUDICAR, a la firma **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con RUC 80013889-9, **EL ITEM 1**, por el Monto Total de Gs. 157.481.000 (Ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y un mil), considerando que posee el precio más bajo, cumple con las condiciones legales, financieras, técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia. -----

Item	Código de Catálogo	Descripción	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO				Características	
			Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)		
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	23	6.847.000	157.481.000	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Filipinas/ Países Licenciatarios
TOTAL ADJUDICADO							157.481.000	

Artículo 2° IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente. -----

Artículo 3° ENCOMENDAR, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR**, a la Presidente la suscripción del mismo.

Artículo 4° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. -----

ABG. YBETE WELTER DE T.R.L.
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C. J. Alto Paraná

ABG. GONZALO ESTEBAN
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA



FA
Walter
Melillo